



SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL
DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN
OFICIO: 194/ALC/DLC/SOPM/2023
TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO A 07 DE AGOSTO DE 2023
ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE TRABAJOS

C. JOSE LUIS MENDEZ ALAMILLA

PRESENTE:

En mi carácter de SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO, personalidad que tengo debidamente acreditada mediante nombramiento expedido a mi favor por la Mtra. Susana Araceli Ángeles Quezada en su calidad de Presidente Municipal Constitucional de Tizayuca, Hidalgo, y con fundamento en lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 171 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, Art. 152 inciso B, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca, a través del presente, se hace constar lo siguiente:

La secretaria de Obras Públicas del Municipio de Tizayuca, Hidalgo; otorga a José Luis Méndez Alamilla, la autorización para la construcción de tipo habitacional por 56.00 m2 en planta baja, ubicada en calle Francisco Villa, Numero oficial 28, Colonia Ampliación Lázaro Cárdenas, Municipio de Tizayuca, Hidalgo. Cabe hacer mención que dichos trabajos tendrán que ser realizados conforme a lo autorizado en el plano entregado a esta Secretaria.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración al respecto.



C.C.P. ARCHIVO
Revisado: CIRG
Elabora: DAAG

RECIBI
LICENCIA DE CONSTRUCCION
JOSE LUIS MENDEZ ALAMILLA
25-08-2023
HOJA ÚNICA



Palacio Municipal s/n,
Col. Centro,
Tizayuca, Hidalgo
CP 43800
Tel. 779 7962 778
TizayucaMpio
tizayuca.gob.mx